MINISTERIO
DE DEFENSA

Orden Ministerial 46 /2026, de 11 de noviembre, por la que se conceden los Premios Defensa 2026

Los Premios Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Defensa.

La convocatoria de su vigésima séptima edición, se realizó mediante la Orden Ministerial 17/2026, de 29 de abril, publicado su extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 106, de 1 de mayo, y en ella se fijan las modalidades y categorías de estos premios, así como las normas y requisitos para la concesión de los mismos.

La disposición prevé que las obras presentadas a las modalidades de Premio José Francisco de Querol y Lombardero, Medios de Comunicación, Fotografía y Docencia serán evaluadas por Jurados formados por especialistas en cada una de las modalidades que se convocan, con el fin de proponer la concesión de los Premios Defensa 2026.

De acuerdo con el apartado 4.5 de la Orden de convocatoria, los Jurados, presididos por el Secretario General de Política de Defensa, Excmo. Sr. D. Juan Francisco Martínez Núñez, y actuando como Secretario el Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa, Excmo. Sr. General de División D. Enrique Silvela Díaz-Criado, elevaron las correspondientes propuestas de concesión de los Premios Defensa en sus diferentes modalidades y categorías.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril y a la vista de la propuesta de los respectivos Jurados, dispongo la concesión de los siguientes premios:

D I S P O N G O:

**Apartado primero.** Concesión del Premio Defensa 2026, Modalidad Premio José Francisco de Querol y Lombardero para artículos jurídicos en el ámbito de la Defensa.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio José Francisco de Querol y Lombardero, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

D. Javier Álvaro Anguas por su trabajo titulado "El derecho a la legítima defensa frente a actores no estatales: reflexiones al hilo del conflicto entre Israel y Hezbolá", por ser un estudio jurídico muy bien fundamentado que afronta con objetividad un conflicto actual paradigmático respecto a los límites de la legítima defensa.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Excmo. Sr. D. José Alberto Fernández Rodera
  Magistrado del Tribunal Supremo
- Excmo. Sr. General Consejero Togado D. Alberto Granados Peñacoba
  Asesor Jurídico General de la Defensa
- Excmo. Sr. General de División D. Fernando García Blázquez
  Subdirector militar del IUGM
- Excma. Sra. General Consejero Togado Dña. María Begoña Aramendía Rodríguez de Austria
  Auditor Presidenta Tribunal Militar Central en Madrid
- Excma. Sra. Gral. Auditor Dña. María Eugenia Ruíz Hernandez
  Subdirectora General de Recursos e Información Administrativa
- Excmo. Sr. Gral. Auditor D. Alberto Ruiz de los Paños Brusi
  Asesor Jurídico de la Armada

**Apartado segundo**. Concesión del Premio Defensa 2026, Modalidad de Medios de Comunicación

Vista la propuesta del Jurado:

1.- Se otorga el Premio Defensa en su categoría de Prensa escrita y digital, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

Dña. Teresa Díaz Poblete, por el trabajo titulado "A bordo del Juan Carlos I", publicado en la Agencia EFE, al considerarlo un trabajo de rigor periodístico que muestra aspectos poco conocidos de la labor de la Armada siendo destacable el esfuerzo dedicado por una agencia de noticias.

2.- Se otorga el Premio Defensa en su Categoría Audiovisual, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

D. Ginés Miguel Soriano Forte y D. Miguel Ángel De la Cruz Leiva, por el trabajo titulado "Cartagena, la base de los submarinos españoles [Capitulo E04 dedicado al submarino S80 de la serie 'Defensa, industria y sociedad, palabras en femenino']" emitido en Infodefensa TV, al considerarlo un reportaje de gran calidad técnica que destaca por su enfoque y presentación general excepcionalmente original.

3.- Se otorga el Premio Defensa en su Categoría de Radio, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

D. Álvaro Gómez Casado, por el trabajo titulado "Los drones en los conflictos del S. XXI", publicado en el programa Más de uno de Ondacero Segovia, un reportaje que muestra un tema de gran actualidad con un tratamiento innovador desde una cadena de radio local.

**Apartado tercero.** Concesión del Premio Defensa 2026, Modalidad de Fotografía

Examinados los trabajos presentados, los miembros del Jurado deciden por unanimidad no adjudicar el premio a ninguno de los candidatos propuestos, siendo declarado desierto.

El Jurado de la Modalidad Medios de Comunicación y de la Modalidad de Fotografía estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Sra. Dª Mª José Muñoz Estévez
  Jefa de la Oficina de Comunicación Institucional y Prensa de la Defensa
- S. D. Luis Ayllón Alonso
  Vicepresidente de la Asociación de la Prensa de Madrid
- Sr. D. Juan de Oñate
  Director de la Asociación de Periodistas Europeos
- Sr. D. Miguel González
  Vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Defensa
- Sr. D. José Antonio Díaz Méndez
  Jefe de fotografía Revista Española de Defensa

**Apartado cuarto**. Concesión del Premio Defensa 2026, Modalidad de Docencia:

Vista la propuesta del Jurado:

1.- Se otorga el Premio Defensa en su categoría de docencia universitaria, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

Dña. María Encarnación Durán Cenit, por el "Master Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global".

2.- Se otorga el Premio Defensa en su categoría docencia no universitaria, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

Dña. Miriam Pascual Martín, por el trabajo titulado "Educar para proteger. El aula como motor de la cultura de defensa", al considerarlo un trabajo que impulsa el conocimiento de la Defensa, adaptado a la edad de los alumnos e implicando a todo el centro docente.

El Jurado en sus dos categorías para la Modalidad de Docencia, estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Excmo. Sr. General de División D. Javier Antonio Miragaya Prieto
  Subdirector General de Enseñanza Militar
- Excmo. Sr. General de División D. Rafael Saiz Quevedo
  Director de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio
- Excmo. Sr. Contralmirante D. Ramón Pablo Fernández Borra
  Almirante Director de Enseñanza Naval
- Dr. Gustavo Palomares Lerma
  Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

Madrid a 11 de noviembre de 2026

LA MINISTRA DE DEFENSA

- Margarita Robles Fernández -